

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Candelaria (V), noviembre 18 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio No. 05-009, procedente del **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)** y en el que se solicita la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 378-185468 y ubicado en la Carrera 7 A No. 17 – 22, Urbanización Renacer de El Carmelo; empero pese a que se requirió al Juzgado para que suministrar la documentación relacionada en el acápite de “Inserto” no se ha recibido respuesta alguna. **Provea Usted.**

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ Á.
Secretaria

Candelaria, Valle, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 76001-40-03-024-2019-00277-00
RADICACIÓN INTERNA 2021-00011-00
DESPACHO COMISORIO: 03-023-2021
PROCESO EJECUTIVO
PROCEDENTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI -VALLE
DEMANDANTE: MELBA REYES DE MAYORQUIN
DEMANDADO: JAIME ANGULO MALFITANO
GLORIA INES BERMUDEZ MONTOYA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1352

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Evidenciada la constancia secretarial y teniendo el Despacho Comisorio del **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)** y conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Inciso 3 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 37 a 40 y 595 párrafo único *Ibidem.*, se subcomisionará para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** al Inspección de Policía de El Carmelo en esta comprensión municipal: por lo tanto el Despacho,

D I S P O N E:

ÚNICO: SUBCOMISIONASE a la Inspección de Policía de El Carmelo en esta comprensión municipal, a quien se le enviará el respectivo Despacho Comisorio, a fin de que se sirva practicar la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 378-185468 y ubicado en la Carrera 7 A No. 17 – 22, Urbanización Renacer de El Carmelo, en el evento que se requieran más datos estos serán provistos por la parte interesada.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal is from the 'JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL' in 'CANDELARIA - VALLE' and identifies the 'JUEZ'. The signature is a cursive 'J' followed by a long horizontal stroke.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
CANDELARIA

EN ESTADO No. 194 DE HOY NOTIFICO A LASPARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CANDELARIA (V) noviembre 19 de 2021

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
SECRETARIA

Para su diligenciamiento se remite el presente Despacho Comisorio el día

_____.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria